RESOLUCIÓN Nº 686/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA LAS ROSAS S.A., POR UN MONTO DE ₲ 12.050.000 (DOCE MILLONES CINCUENTA MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 22/14 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EVENTO DE FIN DE AÑO, PRÓRROGA DE APERTURA.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 27/14 del 10 de noviembre de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 108/14 del 11 de noviembre de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 556/14 del 17 de setiembre de 2.014, se autorizó el llamado a Concurso de Precios Nº 22/14 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicios Gastronómicos para Evento de fin de año;----------

Que por Interno UOC Nº 108/14, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 22/14 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 17 de octubre de 2.014, en la que fueron presentadas dos ofertas, no habiéndose presentado el mínimo de tres ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/13, los sobres fueron devueltos a los oferentes y se declaró una prórroga de apertura, según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, en la segunda fecha de apertura realizada el 27 de octubre de 2.014, fueron presentadas tres ofertas;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma LAS ROSAS S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ser de menor precio;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 110/14 del 17 de setiembre de 2.014;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 686/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 22/14 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicios Gastronómicos para Evento de fin de año, prórroga de apertura, a la firma LAS ROSAS S.A., por la suma de ₲ 12.050.000 (Doce millones cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera